

Bases de sorteos de la Campaña “Actualización de Datos de Clientes 2”

Caja Ica, en su afán de brindar el mejor servicio y orientación a sus clientes, reconoce la importancia de conocerlos y poder contactarlos. Por ello se pone en marcha la campaña “Actualización de Datos de Clientes 2”, que incentiva la actualización de datos con dos (02) sorteos para nuestros clientes que actualicen sus datos.

Bases del sorteo

Primero: De la denominación y vigencia de campaña

La campaña denominada “Campaña de Actualización de Datos de Clientes 2” tendrá vigencia desde el 01 de octubre del 2022 hasta el 15 de diciembre del 2022.

Segundo: De las fechas y modalidad de los sorteos

Se realizarán dos sorteos, según las siguientes condiciones:

<i>Nro Sorteo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Rango de actualización (Clientes actualizados entre)</i>
1	Martes 29 de noviembre del 2022	01/10/22 – 31/10/22
2	Jueves 29 de diciembre del 2022	01/11/22 – 15/12/22

Los sorteos se realizarán en la Oficina Principal, ubicada en Conde de Nieva 498 – Ica Administrativa de Caja Ica, ubicada en Ica, a través de un software aleatorio que arrojará a los ganadores y a la vez será transmitido mediante la página oficial de Facebook de la Caja.

Cada cliente cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, contará con una opción. Entre ellos el software de sorteos de Caja Ica seleccionará de manera aleatoria a tres (03) ganadores por cada sorteo.

Los premios a sortear son:

Primer sorteo:

- 3 cuentas de 200 soles.
- 2 cuentas de 300 soles.
- 1 cuenta de 500 soles.

Segundo sorteo:

- 3 cuentas de 200 soles.
- 2 cuentas de 300 soles.
- 1 cuenta de 500 soles.

Tercero: De los participantes

Participan todos los clientes a nivel nacional, que tengan a la fecha del inicio de la campaña, 18 años o más, que hayan actualizado sus datos en el periodo de campaña a excepción de los que se detallan en la cláusula cuarta del presente documento.

Para la actualización de los datos se podrán usar nuestros diferentes canales:

- Red de Agencias: Nuestros clientes pueden visitar cualquiera de nuestras [agencias](#) y pedir actualizar sus datos. También participan si actualizan sus datos al hacer alguna operación en estas agencias.
- Contact Center: Llamando al (056) 581 430 y actualizando sus datos con uno de nuestros operadores. Nuestros operadores también podrán llamar para invitarte a participar de la campaña.
- Banca por Internet: Ingresa a nuestra [Caja Web Personas](#), actualizan sus datos de contacto y participan.

El cliente que resulte ganador de un premio de esta campaña, no podrá hacerse acreedor a otro premio dentro de la "Actualización de Datos de Clientes 2".

Cuarto: De las restricciones

- No participan de la campaña: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores o practicantes de Caja Ica.
- No participan clientes con saldo moroso o judicializado al momento del sorteo.
- Solamente podrán ganar clientes que al momento del sorteo mantengan un producto vigente en nuestra institución.

Quinto: Del procedimiento de entrega de obsequios

Los ganadores de los premios serán publicados en la página de Facebook de Caja Ica.

Los clientes que resulten ganadores deberán comunicarse a través de nuestro Facebook Caja Ica (<https://www.facebook.com/CajaMunicipalIca>), al Contact Center (056 581 430) o acercarse a una agencia u oficina, para reclamar dicho premio.

Luego de proceder con la comprobación de los datos, se procederá al abono del premio a una cuenta de ahorros del cliente ganador (de acuerdo con el premio que le corresponda) en Caja

Municipal Ica. De no tener cuenta de ahorros, el cliente ganador autorizará la creación de una cuenta de ahorros). Finalmente, el cliente firmará el acta de entrega del premio en mención.

Así mismo, el cliente firmará en señal de conformidad, el acta de entrega del premio en mención.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

El cliente tendrá 90 días calendarios después de la publicación de los resultados para contactarse y reclamar el premio ganado en el sorteo. Pasado este tiempo perderá el derecho al mismo.

Caja Ica se comunicará dentro de los 10 días posteriores a la publicación de resultados con los clientes ganadores, al número que éstos hayan declarado en Caja Ica. La imposibilidad de contacto no inhabilita el plazo del cliente para reclamar los premios citado en el párrafo anterior.

Sexto: Autorización

El ganador del premio, previa autorización expresa en documento aparte con firma y copia de DNI, podrá otorgar la autorización para la difusión de sus datos y del obsequio ganado, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, al amparo de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normas conexas y/o complementarias, los acreedores al premio, previo consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma y copia de DNI autorizarán la difusión de sus datos y del obsequio ganado, como participante de la presente campaña.

Séptimo: Derechos del organizador

Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar o adicionar directrices aquí establecidas para la entrega de los obsequios de la campaña.

Las fechas de sorteos podrían sufrir cambios, de ser el caso Caja Ica actualizará las mismas en su página web y bases de la campaña.

En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo y/o indemnización alguna en su contra.

Octavo: Validación y aprobación

Las presentes bases han sido elaboradas por el área de Marketing y validadas por la Jefatura de Conducta de Mercado y la Jefatura del Departamento Legal de Caja Ica.

Noveno: Consultas

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico atencionalusuario@cmacica.com.pe o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430.

Ica, noviembre del 2022.